



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 418 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

10 NOV. 2010

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 213 - 2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 213-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/15'806,282.00)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de 7,538 docentes ingresantes en los Niveles II y III de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF y en el marco de la Resolución Ministerial N° 134-2010-ED, correspondiente al año 2010;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados para el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 144,385.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de 63 docentes ingresantes en los Niveles II y III de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF y en el marco de la Resolución Ministerial N° 134-2010-ED, correspondiente al año 2010;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 213-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 418 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 NOV. 2010

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 213-2010-EF, por un monto total de **S/ 144,385.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de 63 docentes ingresantes en los Niveles II y III de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF y en el marco de la Resolución Ministerial N° 134-2010-ED, correspondiente al año 2010, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
DECRETO SUPREMO Nº 213-2010-EF**

**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA**

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. ACT/PRO EST. Y	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
<b>001 Sede Central Gobierno Regional Huancavelica</b>						<b>70,054</b>
	22	EDUCACION				70,054
		047	EDUCACION BASICA			70,054
			0104	EDUCACION PRIMARIA		70,054
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	70,054
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	70,054
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70,054
<b>002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA</b>						<b>24,640</b>
	22	EDUCACION				24,640
		047	EDUCACION BASICA			24,640
			0104	EDUCACION PRIMARIA		24,640
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	24,640
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	24,640
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,640
<b>005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP</b>						<b>17,094</b>
	22	EDUCACION				17,094
		047	EDUCACION BASICA			17,094
			0104	EDUCACION PRIMARIA		17,094
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	17,094
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	17,094
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,094
<b>006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>						<b>12,505</b>
	22	EDUCACION				12,505
		047	EDUCACION BASICA			12,505
			0104	EDUCACION PRIMARIA		12,505
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	12,505
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	12,505
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,505
<b>007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA</b>						<b>2,189</b>
	22	EDUCACION				2,189
		047	EDUCACION BASICA			2,189
			0104	EDUCACION PRIMARIA		2,189
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	2,189
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	2,189
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,189
<b>008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA</b>						<b>5,293</b>
	22	EDUCACION				5,293
		047	EDUCACION BASICA			5,293
			0104	EDUCACION PRIMARIA		5,293
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	5,293
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	5,293
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,293
<b>009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES</b>						<b>12,610</b>
	22	EDUCACION				12,610
		047	EDUCACION BASICA			12,610
			0104	EDUCACION PRIMARIA		12,610
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO	12,610
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	12,610
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,610
<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>						<b>4,385</b>
<b>TOTAL GENERAL ANEXO DE GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA</b>						<b>4,385</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Norma Lizza Espinoza*  
Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC WILDER J. ESPINOZA OCHOA  
SUB GERENTE